

Lineamientos del Laboratorio Universitario de Resonancia Magnética Nuclear

Formas de acceso al servicio

- Análisis puntuales de naturaleza rutinaria a través de una solicitud de servicio
 - Muestras internas del Instituto de Química de la UNAM
 - Muestras de las entidades académicas de la UNAM participantes en el proyecto (Facultad de Química, Facultad de Medicina e Instituto de Investigaciones en Materiales)
 - Muestras de otras dependencias de la UNAM
 - Muestras externas de otras entidades académicas diferentes a la UNAM
 - Muestras externas del sector privado
- Análisis de muestras de proyectos acordados con el LURMN, que requieran un uso intensivo o no rutinario de la RMN
 - Pueden ser proyectos académicos interdisciplinarios e interinstitucionales o contratados con la industria, que requieran del desarrollo de nuevos protocolos experimentales, implementación de secuencias de pulsos o análisis que impliquen activamente al LURMN.

Costo del servicio

- Cobro del tiempo de espectrómetro de 700 MHz por hora:

| Tasa según solicitante | Tarifas |
|--|-------------------|
| Tasa académica para participantes del proyecto | \$18.00 USD/hora |
| Tasa académica para dependencias universitarias de la UNAM | \$54.00 USD/hora |
| Tasa para otras universidades o centros de investigación públicos o privados | \$90.00 USD/hora |
| Tasa para el sector privado | \$180.00 USD/hora |

- Cobro del tiempo de espectrómetro de 500 MHz por hora:

| Tasa según solicitante | Tarifas |
|--|-------------------|
| Tasa académica para entidades participantes del proyecto | \$7.25 USD / hora |
| Tasa académica para otras dependencias universitarias de la UNAM | \$21.75 USD/hora |
| Tasa para otras universidades o centros de investigación públicos o privados | \$36.25 USD/hora |
| Tasa para el sector privado | \$72.50 USD/hora |

- Cobro de reactivos y consumibles:

Los consumibles (disolventes y tubos, etc.) utilizados en las determinaciones podrán ser provistos por los solicitantes. Las muestras deberán ser entregadas ya preparadas en tubos adecuados (tubos de 5mm para 500 o 700 MHz según sea el caso) y con el disolvente deuterado requerido.

En caso de que los consumibles sean solicitados al LURMN, tendrá que cubrirse el costo respectivo, el cual dependerá del disolvente deuterado solicitado y la complejidad de la preparación de la muestra.

Procedimiento para el análisis a través de una solicitud de servicio para dependencias académicas y el sector privado

El servicio se deberá solicitar a través de la Secretaría Técnica del Instituto de Química (iqsectec@unam.mx).

Procedimiento para la solicitud y el Registro de Proyectos

Los responsables de proyectos de investigación tanto del IQ, como de entidades participantes o externas, deberán enviar una propuesta de su proyecto a la responsable técnica del LURMN (nesturau@iquimica.unam.mx). El formato de estas propuestas es abierto, y la extensión de las mismas deberá de ser de entre dos y cinco cuartillas. Favor de incluir los datos de contacto para programar una reunión.

Colaboraciones en Proyectos

Un proyecto que requiera del desarrollo de nuevos protocolos experimentales, implementación de secuencias de pulsos o análisis que impliquen activamente al LURMN deberá ser considerado como un proyecto en colaboración formal, y se espera que conduzca a publicaciones. Las co-autorías de las publicaciones serán definidas de mutuo acuerdo con el conocimiento y consentimiento de todos los autores antes de la presentación del manuscrito.

Agradecimientos

Todas las publicaciones en donde se incluyan datos obtenidos en el LURMN deberán llevar un agradecimiento explícito al laboratorio. Se sugiere la siguiente redacción:

- *“This study made use of UNAM’s NMR lab: LURMN at IQ-UNAM, which is funded by CONACYT-Mexico (Project: 0224747), and UNAM”*